



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-68825, por el cual el Profesor Titular Plenario Dr. Julio I. Altamira Gigena, presenta su informe sobre el Curso de Promoción sin examen de Derecho Administrativo correspondiente al ciclo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que del contenido del informe de las actividades cumplidas, corresponde, considerando la positiva experiencia recogida, que este H. Consejo tome nota y disponga se deje constancia en el legajo del docente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

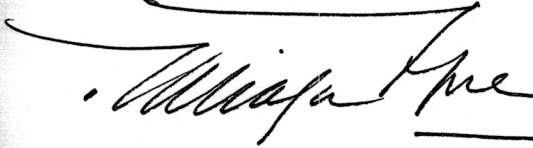
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

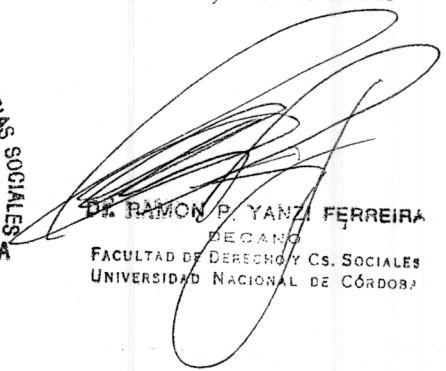
Art. 1°.- Tomar nota del informe presentado por el Profesor Titular Plenario Dr. **JULIO I. ALTAMIRA GIGENA**, sobre el Curso de Promoción sin examen de Derecho Administrativo correspondiente al ciclo lectivo 2007, y ordenar se deje constancia en el legajo personal del docente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público, a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 37/08.-